

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5559** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 873/11, por auto de 30/01/2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Pedro Martín Baquero, con NIF 24823570S, domicilio en Plaza Santa Ana, n.º 1, 4.º A, Cártama (Málaga)

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a la siguiente dirección de internet: [sergio.ramos@equiposur.es](mailto:sergio.ramos@equiposur.es), así como a la siguiente dirección postal: calle Strachan, n.º 6, 1.º, puerta 3, 29015 Málaga, y al teléfono número 952229103 y Fax 952225854.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 30 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120008081-1